09-10-2017

*Tras tormenta Nate*

**Sugese recuerda a asegurados pasos para reclamar indemnización de sus pólizas**

* *Asegurados cuentan con 7 días hábiles en promedio para dar aviso del siniestro*
* *Corte a mediodía de hoy registra 222 reclamos*

El paso de la tormenta Nate por nuestro país, no sólo dejó lamentables pérdidas humanas, sino materiales que abarcan desde principales accesos viales, así como viviendas, ganado, vehículos particulares, así como diferentes negocios comerciales.

Ante esta situación La Superintendencia General de Seguros (Sugese), hace un llamado a toda la ciudadanía que se haya visto afectada por este fenómeno y que cuente con un seguro contra este tipo de riesgo, para que se comunique con su aseguradora y así reciba la orientación correspondiente en relación al comunicado del siniestro. Para este propósito, las diferentes aseguradoras han dispuesto protocolos de atención a los asegurados para atender la emergencia que el país enfrenta.

*“En estos momentos tan difíciles para muchos de los hogares y empresas costarricenses, es importante, que se denuncie el siniestro ante la entidad aseguradora lo antes posible, a efecto de no tener inconvenientes en su trámite. Algunas entidades han dispuesto protocolos alternativos para enfrentar la contingencia, en cuanto a plazos para dar el aviso y evaluar la pérdidas originadas en la catástrofe”,* indicó el Superintendente de Seguros, Tomás Soley Pérez.

Un corte al medio día de hoy, por parte de todas las aseguradoras, indica que ya se han presentado 206 reclamos, de los cuales, 57 son de vehículos y 165 de incendio, todo riesgo y otros daños. Cabe señalar que las aseguradoras, así como los intermediarios, deben explicarles claramente a sus clientes el procedimiento a seguir, así como toda la documentación requerida para presentar el reclamo de siniestro.

Las personas afectadas por este fenómeno natural, deben avisar lo antes posible a su aseguradora, para contactarlas pueden verificar la información de contacto de cada una de las 13 autorizadas para funcionar en el país, en nuestra página web <http://www.sugese.fi.cr/mercado_seguros/aseguradoras/>

Asimismo, se le recuerda a toda la población, que en caso de tener dudas o consultas sobre este tema, puede comunicarse directamente con el personal de la Sugese al 2243-5108, al correo [sugese@sugese.fi.cr](mailto:sugese@sugese.fi.cr) o través de las redes sociales de Facebook y Twitter.